



COMISIÓN DE CARRERA
DE ARQUITECTURA
FADU - UDELAR

Montevideo, 30 de setiembre de 2019

Reunida la Comisión de Carrera para tratar el asunto Transversales y habiendo estudiado los antecedentes que surgen de estos 3 primeros años de implementación así como los problemas detectados, se presenta el siguiente informe. El mismo tiene como objetivo delinear un nuevo camino para ajustar de manera conveniente un espacio aún hoy en construcción.

VISTO:

- Que el Plan de Estudios 2015 al definir las Asignaturas Transversales tuvo el objetivo, entre otros, de poner en práctica la necesaria confluencia de docentes que trabajan en distintas áreas conformando espacios de transversalidad *que tienen por cometido fortalecer la dimensión integral del conocimiento en un ámbito específico y con una lógica sistemática.*
- Que esta finalidad ha sido escasamente explicitada, lo cual sumado a la premura que impuso la instrumentación y puesta en práctica, permiten a esta Comisión de Carrera concluir que luego de dos años, la dinámica manejada al interno de cada una de las transversales T1, T2, T3, T4 y T5 (en lo referente al trabajo en equipo de los docentes) ha sido dispar y de resultados distintos en cada una.
- Que no se ha generado un espacio de discusión de las posturas, visiones o experiencias sobre la transversalidad en la enseñanza, que están muy relacionadas a los paradigmas de conocimiento, integrales y disciplinarios, especialmente en la enseñanza de la arquitectura. También han sido escasos los espacios de formación desde esta perspectiva.
- Que en la interpretación que esta Comisión de Carrera ha podido elaborar, lo deseable para obtener los objetivos iniciales, implicaría **la confección de programas con objetivos, contenidos, herramientas didácticas y mecanismos de evaluación de rendimiento del estudiante, diferentes a su experiencia anterior.**

De tal manera, aparecerían en el nuevo Plan, no la sumatoria de los aportes particulares o especiales de cada área (práctica tradicional en los cursos que son específicos y que así han venido siendo desde el pasado), sino: **programas, instrumentos y experiencias inéditas hasta el momento.**

CONSIDERANDO:

- Que esta sería la práctica necesaria para la fundación de un tipo de asignatura que no ha sido ni elaborada ni dictada antes.
- Que lo que viene pasando hoy depende por un lado, del azaroso y bien intencionado esfuerzo de equipos conformados en forma aleatoria (como todos), pero que por la temática o la vocación específica que la misma implica han logrado producir un producto nuevo.

- Que por otro lado, existen experiencias con programas y conformación de equipos que han ido variando sin lograr un funcionamiento armónico, tal como la Transversal 5: Vivienda.
- Que entre ambos extremos se han producido experiencias distintas que van intentando ajustarse, pero que su puesta en práctica sigue siendo azarosa en especial en la conformación de los equipos docentes.
- Que en general se han asumido didácticas que condicionan el logro de los objetivos del espacio transversal e implican la conformación de amplios equipos docentes, lo que además no se concilia con el presupuesto disponible.

La Comisión de Carrera propone:

Que dentro de cada una de las cinco transversales exista un equipo de tres responsables por lo menos G3, uno por cada área, que trabajen juntos con las siguientes responsabilidades:

- confeccionar el programa que interprete la temática definida para cada Transversal, cuyo planeamiento considere los objetivos, contenidos y estrategias didácticas.
- conformar un equipo de ayudantes
- definir las didácticas y mecanismos de evaluación en función de los objetivos y del plantel docente con que se cuenta, considerando el presupuesto disponible
- conducir el curso y actuar como responsables del mismo por un período mínimo de tres años, renovable por dos años más, en función de las evaluaciones resultantes.

Para ello se recomienda al Consejo la conveniencia de:

1°. Realizar gradualmente llamados a interesados en dictar dicha asignatura, con propuesta y conformación de equipos. Dicho procedimiento garantizaría la designación fundada por parte del Consejo y el compromiso explícito de los equipos. Se recomienda una puesta en marcha gradual, empezando en el 2020 con el curso Transversal 5 y así sucesivamente T4, T3, T2, T1 en los 4 años futuros a razón de un llamado por año.

2°. Definir una retribución conocida por los interesados a la hora de responder al llamado, ya que actualmente se trabaja con un monto global fijo, que se distribuye sin un criterio conocido por los implicados al momento de planificar el año lectivo.

En tal sentido, no escapa a esta Comisión la consideración de que los rubros inicialmente disponibles, que correspondían a lo asignado para el total de las asignaturas "opcionales" del plan 2002 más un monto de apoyo por masividad, dan retribuciones muy escasas. Eso ha provocado que se haya recurrido a la contratación de estudiantes honorarios, ante el crecimiento de la inscripción en algunos cursos, factor que se descubre sobre la fecha de iniciación de clases sin la posibilidad de esperar los tiempos de un llamado. Considerando que esta circunstancia no es la deseable, se solicita al Consejo la posibilidad de incrementar el monto con el cual se realizará el llamado y que medianamente justificaría las exigencias que se detallaban más arriba. Esto hará posible también solicitar a los aspirantes la definición de didácticas que estén de acuerdo con el número de docentes posible de remunerar de acuerdo a la tarea y dedicación exigida.

3°. Establecer en las bases particulares de los llamados que el equipo docente profile la propuesta y la fundamente, en función de temas que resulten relevantes en la realidad nacional de manera permanente o al momento particular del llamado.

Alicia Picción
Directora de Carrera
Arquitectura